

Universidad de Puerto Rico
Administración de Colegios Regionales

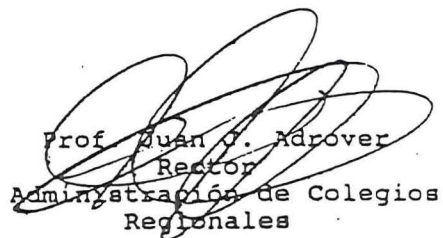
ACUERDO ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ
Y LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN UTUADO
PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE TRASLADO
ARTICULADO EN CIENCIAS AGRICOLAS



Dr. Norman Maldondo
Presidente
Universidad de Puerto Rico



Dr. Stuart J. Ramos
Rector
Recinto Universitario
de Mayaguez



Prof. Juan G. Adrover
Rector
Administración de Colegios
Regionales

15 de agosto de 1995

ACUERDO ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ Y LA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN UTUADO PARA OFRECER UN
PROGRAMA DE TRASLADO ARTICULADO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

I. INTRODUCCIÓN

El Recinto Universitario de Mayagüez y la Universidad de Puerto Rico en Utuado, conscientes de su responsabilidad de desarrollar programas académicos que respondan a las necesidades de los estudiantes, así como a las circunstancias socio-económicas de la región central de nuestro país, proponen mediante este acuerdo, un programa de traslado articulado entre ambas unidades. A través de éste, el estudiante podrá estudiar sus primeros dos (2) años en la Universidad de Puerto Rico en Utuado y proseguir estudios en el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez para así completar un Bachillerato en Ciencias Agrícolas. De esta manera se aúnan esfuerzos entre ambos componentes del sistema universitario para asegurar el desarrollo académico de nuestros estudiantes en un programa agrícola de necesidad marcada en esta Región. El acuerdo propone los siguientes objetivos.

1. Fortalecer y acoplar los ofrecimientos de la Universidad de Puerto Rico en Utuado al brindar al estudiante la oportunidad de comenzar en ésta sus primeros dos (2) años hacia el Bachillerato en Ciencias Agrícolas.

ACUERDO ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO.....

Página 2

2. Afianzar los esfuerzos de ambas unidades del sistema universitario de manera que se fortalezcan mutuamente los recursos humanos, físicos y fiscales en cada unidad.

II. JUSTIFICACIÓN

Las exigencias de las complejidades del mundo actual requieren la incorporación de estrategias innovadoras que permitan lograr una mayor calidad educativa. El programa de traslado articulado para el Bachillerato en Ciencias Agrícolas entre el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez y la Universidad de Puerto Rico en Utuado, permitirá a un estudiante completar un grado de Bachillerato en Ciencias Agrícolas en el tiempo reglamentario al poder tomar sus primeros dos (2) años en este último.

El acuerdo surge como iniciativa de la Universidad de Puerto Rico en Utuado y con la colaboración del Comité de Traslado del Programa de Ciencias Agrícolas integrado por representantes de ambas unidades. Pretende atender, no sólo las prioridades de educación superior de la región central sino cumplir, además, con la misión de colaborar en el desarrollo de una producción agrícola efectiva. Esta responsabilidad se hace aún mayor cuando nuestro Presidente, Dr. Norman I. Maldonado, y el Rector de los Colegios

ACUERDO ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO...

Página 3

Regionales, Prof. Juan J. Adrover, hacen el llamado a reinventar la Universidad mediante el desarrollo de conceptos de eficiencia y de innovación educativa y gerencial. Con este traslado articulado se ampliarán los medios disponibles para forjar los recursos humanos que necesitaremos para ampliar el desarrollo económico que nuestro país debe tener al entrar el próximo siglo. La Ley universitaria del 20 de enero de 1966 establece que "corresponderá a la Administración de Colegios Regionales ofrecer oportunidades de educación académica universitaria a través de programas complementarios de capacitación para carreras cortas de carácter parauniversitario y técnico superior, de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de las comunidades donde se establecen".

La Universidad de Puerto Rico en Utuado es una de las dependencias universitarias más estrechamente ligadas al quehacer social y económico de la región central del país, por lo que puede ajustarse con mayor rapidez a las demandas y exigencias de este sector. Tiene como misión ofrecer educación académico-tecnológica pertinentes a las necesidades de esta región y del país.

ACUERDO ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO...

Página 4

El Departamento de Tecnología Agrícola de la Universidad de Puerto Rico en Utuado tiene una gran responsabilidad en la preparación académica de los estudiantes con potencial de traslado al Recinto Universitario de Mayagüez. Además de la formación educativa, es responsabilidad de este Departamento preparar a los jóvenes para el mundo del trabajo y convertirlos en recursos activos capaces de lograr el desarrollo de una mejor calidad de vida en nuestro pueblo.

Tanto la misión como los objetivos del Recinto Universitario de Mayagüez y de la Administración de Colegios Regionales permiten la creación de este acuerdo propuesto, de manera que se genere una interacción efectiva con los propósitos antes expuestos.

El rápido avance científico y tecnológico representa uno de los grandes retos en el campo educativo que demandan ajustes apropiados e ideas innovadoras que sean alternativas reales para la solución de problemas. Este acuerdo atenderá la preparación y el mejoramiento profesional de los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Utuado, de manera que estén mejor capacitados para responder con efectividad a una demanda de un mercado de empleos complejo y sofisticado. Es ésta una responsabilidad a la que el acuerdo

ACUERDO ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO...

Página 5

le dará una atención especial. El desarrollo de destrezas y la adquisición de conocimientos en los estudiantes deberá estar debidamente articulado a las necesidades socio-económicas y los nuevos potenciales socio-industriales.

III. ASPECTOS RELEVANTES ACORDADOS ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ Y LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN UTUADO

Se sugiere que el estudiante tome los primeros dos años en la Universidad de Puerto Rico en Utuado. Se aceptarán estudiantes con 20 puntos menos del índice de ingreso mínimo al establecido en el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM). Los cursos que el estudiante tomará en la Universidad de Puerto Rico en Utuado se presentan en el anejo (los cursos con asteriscos (*) se establecerán de acuerdo a las codificaciones equivalentes en el RUM). Este programa se atemperará a las revisiones curriculares que realice el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez.

La Universidad de Puerto Rico en Utuado se comprometerá a que dos semanas antes de comenzar las clases

ACUERDO ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO...

Página 6

enviará al Decano de Ciencias Agrícolas y al Decano de Asuntos Académicos del Recinto Universitario de Mayagüez una lista con los nombres de los estudiantes admitidos a dicho programa, el promedio con el cual fueron admitidos y el IGS.

Una vez el estudiante complete los 68 créditos requeridos podrá solicitar traslado al Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez. El mismo será automático si el estudiante obtiene un promedio general de 2.50 o más. El estudiante con 2.49 o menos de promedio general entrará en competencia con otros estudiantes para ser admitido al RUM. Cualquier estudiante que complete 30 créditos requeridos en su primer año con 3.00 o más será admitido automáticamente al programa de Bachillerato de Ciencias Agrícolas en el Recinto Universitario de Mayagüez.

La Universidad de Puerto Rico en Utuado cuenta con la facultad y los recursos bibliográficos y de laboratorios para comenzar este programa en agosto de 1995. Se propone admitir para este período un grupo de 25 estudiantes. El cupo establecido como meta será de 60 estudiantes para el año académico 1996-97.

ACUERDO ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO...

Página 7

Los acuerdos antes esbozados son producto del diálogo entre el Comité de Programa de Traslado en Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico en Utuado, cuyos miembros son los profesores Marisol Dávila, Carlos Senidei, Dr. José R. Vélez, Eladio González, Dra. Edith Riera y Nelson Méndez como invitado, y el Dr. John Fernández VanCleve, Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas y el Dr. Ramón Torres López, Decano Asociado de la Facultad de Agricultura.

**CURRÍCULO PROGRAMA DE TRASLADO AL
BACHILLERATO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS¹**

PRIMER AÑO

**Primer Semestre
CURSO**

CODIFICACIÓN		CRÉDITOS
INGL 3101*	Curso Básico de Inglés I	3
ESPA 3101*	Curso Básico de Español I	3
QUIM 3001*	Química General I	4
CFIT 3005	Fundamentos Producción de Cosechas	4
ELECTIVA SOCIO HUMANÍSTICA		3
	TOTAL	<u>17</u>

**Segundo Semestre
CURSO**

CODIFICACIÓN		CRÉDITOS
INGL 3102*	Curso Básico de Inglés II	3
ESPA 3102*	Curso Básico de Español II	3
QUIM 3002*	Química General II	4
INPE 3005	Fundamentos de Zootecnia	4
ELECTIVA SOCIO HUMANÍSTICA		3
	TOTAL	<u>17</u>

SEGUNDO AÑO

**Primer Semestre
CURSO**

CODIFICACIÓN		CRÉDITOS
MATE 3171*	Precálculo I	3
ECON 3021*	Principios de Economía I	3
BIOL 3435	Botánica Elemental	4
INGL 3 *	Inglés de segundo año	3
QUIM 3061	Fundamentos de Química Orgánica y Bioquímica	4
	TOTAL	<u>17</u>

**Segundo Semestre
CURSO**

CODIFICACIÓN		CRÉDITOS
MATE 3172*	Precálculo II	3
EDAG 3005	Orientación Agrícola	1
BIOL 4015*	Zoología General	3
BIOL 3305*	Genética	3
INGL 3 *	Inglés de segundo año	3
QUIM 3062	Fundamentos de Química y Bioquímica	4
	TOTAL	<u>17</u>

¹Referencia: Bulletin of Information - University of Puerto Rico, Mayagüez Campus 1994-95 - Undergraduate Instruction